

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
 218 0631

Hoja N°

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA NO HOMOGENA
 9 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

DIRECCION: Avda Chilpancingo
 Calle 5ta

11 1 12 9

DATOS DEL LOTE

FRONTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL VALECCON
 7 POR LA PLAYA

DES NIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRE LA BASANTE METROS
 BAJO LA BASANTE METROS

GERRAMIENTO
 HORMICON ARMADO
 MADERA
 CERA
 OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

14 ACERA

1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEZAS DE RIO
 3 BEACON O BALDOZA

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

15 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

18 ALCAFRANQUEO

1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

16 ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE
 2 INDICACIONES
 3 RE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SINE DIFICACION CON EDIFICACION

1
 2

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO

1
 2
 3

29

30

31 OTRO USO

32

OBSERVACIONES:

SE DONA
 Choyt
 Ant P.
 Sello
 Sello
 Sello
 Sello

CLASIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS

<input type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 6		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJAS N°
<input type="checkbox"/> VIVIENDA SIN CALIDAD DE DUEÑO <input type="checkbox"/> AGUA HUMIDIFICADA <input type="checkbox"/> PINTURA GASTALOR		INSTRUCCIONES: <i>Ver terreno no</i> DE: <i>2 de 12</i>

CASA CARLOS OROBARRA BARRERA S.R.L. PLANIFICACION URBANA														
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE PLANIFICACION DEL LOTE Y ENFERRETE NÚMERO DE PLANIFICACION DEL LOTE Y ENFERRETE		PESAJE CUMPLIDO EN LA BARRERA DE LA VÍA DE ACCESO		CERCAMIENTO: <input type="checkbox"/> MURICION ARMADO, <input type="checkbox"/> MADERA, <input type="checkbox"/> CAÑA, <input type="checkbox"/> OTRO
<input type="checkbox"/> PASAJE PEATONAL <input type="checkbox"/> PASAJE VEHICULAR <input type="checkbox"/> POR CALLE <input type="checkbox"/> POR AV. VIDA <input type="checkbox"/> POR EL VALEDON <input type="checkbox"/> POR LA PUÑA	<input type="checkbox"/> SOBRESALIENTE <input type="checkbox"/> EN RECESO	<input type="checkbox"/> NINGUNA <input type="checkbox"/> ALGUNAS <input type="checkbox"/> TODAS	<input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> UNO <input type="checkbox"/> DOS <input type="checkbox"/> TRES <input type="checkbox"/> CUATRO	<input type="checkbox"/> ADECUADO <input type="checkbox"/> INADECUADO
SERVICIOS DEL LOTE: <input checked="" type="checkbox"/> AGUAS FRÍAS, <input type="checkbox"/> ALCANAL, <input type="checkbox"/> VERTEDERO, <input type="checkbox"/> LUMEN, <input type="checkbox"/> TELEFONIA, <input type="checkbox"/> GAS, <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD, <input type="checkbox"/> OTRO				

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

<input checked="" type="checkbox"/> 23 CONSTRUCCIONES <input type="checkbox"/> 24 CONSTRUCCIONES EN ETAPAS <input type="checkbox"/> 25 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> 26 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 27 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 28 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> 29 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 30 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 31 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> 32 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 33 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 34 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> 35 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 36 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 37 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> 38 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 39 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/> 40 CONSTRUCCIONES EN CONSTRUCCION
---	--	--	--	--	--

USUARIO DEL LOTE: *40 de noviembre de 2016*
 CANTIDAD DE LOTES: *5/50000*
 VALOR DE LA BANDA: *50000*
 VALOR DEL TERRENO: *50000*
 VALOR DEL LOTE: *50000*



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TRASPASO DE BIENES

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a ____ de _____ de _____

COMPROMISO DE LAS SEÑORAS ROSA ANA LERIO VILLALBA
FRANCISCO LATORRE SANTIANA MURILLO Y ROSA ANA LERIO VILLALBA
ROSA ANA LERIO VILLALBA A FAVOR DE LAS SEÑORAS ROSA ANA LERIO VILLALBA
ROSA ANA LERIO VILLALBA Y ROSA ANA LERIO VILLALBA
RODRIGUEZ.

Actada No. 105 de 1958

En la ciudad de San Pedro de Macoris, Provincia del Estado
Cautin, Man. Provincia de Manabí, República del Ecuador
hoy día veintidós (22) de enero del mil novecientos cincuenta y ocho
ante mí ABOGATA ELISVE CEDENO BARRERO, Notaria
Encargada de la Notaría Pública Cuarta de Cautin Manabí,
mediante solicitud de reserva de patrimonio de las señoras
por la resolución judicial del Consejo de la Magistratura de
Manabí, comparendo y comparendo, por una parte las señoras
VENISDORIS ROSA ANA LERIO VILLALBA y la señora ROSA ANA LERIO VILLALBA
citadas para que en sus propios y personales nombres
deben de reconocer en virtud de escritura pública
sus derechos de sucesión que corresponden a las señoras
antes citadas para ser así, cada una por su parte, y una línea
cada una, así, cada una por su parte, que están
respectivamente, en sus respectivos nombres por la
apartado de la escritura pública de la sucesión de la
señora ROSA ANA LERIO VILLALBA, y una línea cada una
por su parte, así, cada una por su parte, que están

COMPRADORES

IVAN HENRY DELGADO

RODRIGUEZ, soltero

JOSE FABRIZIO DELGADO

RODRIGUEZ, soltero

MAYRA ALEXANDRA DELGADO

RODRIGUEZ, casada

por sus propios derechos, a quien de
 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
 ciudadanía número uno tres uno cero siete seis siete siete
 dos guión seis, uno tres uno tres uno nueve uno cero ocho
 guión cero y uno tres uno uno ocho cuatro cero nueve siete
 guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
 agrego a esta escritura como documento habilitante. Los
 Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
 domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
 los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y
 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
 en forma aislada y separada, de que comparecen al
 otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción,
 amenazas, temor reverencia ni promesa o seducción, me piden
 que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la
 minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**
 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
 una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en
 las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen
 a otorgamiento y suscripción del presente contrato por una parte

FRS
 AFR
 la r
 Detu
 Crec
 ter

MURILLO, de nombre YONIA ANA MENDOZA, casada con
el a nombre de JOSE VEDRIZ DOMINICANOS, quienes se
por sus partes los señores IVAN HENRY, JOSE FARRIA Y
NAYRA ANTONIETA BRIGADO RODRIGUEZ, por sus partes
dejados a quien en la posterior de otorgamiento de
COMPRAS/VENTA/ARRENDAMIENTO ANTECEDENTES- Declaran en
Veracruz que son dueños y propietarios de un terreno en
terreno ubicado en el Estado de Veracruz de la parroquia de
condición de campo - Remanente en la parroquia de los Estados
Jurisdicción de Veracruz misma al mismo que se adquirieron por
prescripción de posesión de dominio privado en el año de
Seis de la día de febrero según consta en la escritura de
Procuración realizada en la Notaría Pública del Estado de
a fin de que las relaciones del dos mil y treinta en el Registro
de la Propiedad un volumen de diez mil y treinta en el año de
una por cada una de las siguientes medidas y linderos: (D) a
FRENTE: Treinta metros y lindera con calle pública; (D) a
ATRAS: Los mismos treinta metros y lindera con terrenos de
la misma finca anterior y lindera con el vecino
D) a DERECHO: Los mismos treinta metros y lindera con el vecino
COS: Los mismos treinta metros y lindera con el vecino
lindera con el vecino de la finca de Jesús María de la Cruz

apenas total de TRICENTOS METROS CUADRADOS.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, a través de su apoderado menor a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores, señores

VAN HENRY, JOSE FABRIZIO Y MAYRA ALEXANDRA DELGADO RODRIGUEZ, una parte del lote de terreno

desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la carretera que conduce a Manta - Itoacañens, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con las siguientes

medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública; POR ATRÁS: Quince metros con Francisco Santano Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros cincuenta centímetros con Amadeo Aguirre; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros cincuenta centímetros con

Freddy Noel Delgado R. Con un área total de TRICENTOS VENTIDOS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibido el contrato.

el...
ning...
inclu...
SANE...
cuad...
propie...
servid...
domin...
por...
la...
vende...
redhib...
partes...
la...
derech...
PARA...
autor...
Regis...
antrac...
ESTR...
cálcul...
valen...
Has...

El presente instrumento es el resultado de un convenio celebrado entre las partes contratantes en virtud del cual se convino que el Sr. [Nombre] cede a favor de la Srta. [Nombre] la propiedad que se describe a continuación por las razones que se expresan en el presente instrumento.

SANEAMIENTO.- La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de ninguna otra persona que pretenda tener algún derecho, acción o reclamación alguna en relación con la propiedad vendida, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

La Srta. [Nombre] declara que no tiene conocimiento de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad, ni de haber sido demandada alguna vez por motivo de esta propiedad.

ratificando que se incorporó el cuadro elevada a escritura pública con todo el valor legal, y así, los comparecientes aceptan en unánime y cada una de sus partes minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO VINCES, matrícula número: Dos mil uno, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE. *g*

CIUDADA
NOTARIO
MANTUA
0193
MANTUA
D. 6. 6. 6.

FRANCISCO SANTANA MUÑOZ
C.C.No. 130066601-3

ROSA ANA MERO VELIZ
C.C.No. 130066605-1

YARA DELGADO RODRIGUEZ
C.C.No. 131676772-6

JOSE DELGADO RODRIGUEZ
C.C.No. 131319108-8

MAYRA DELGADO R.
MAYRA DELGADO RODRIGUEZ
C.C.No. 131184037-7

LA NOTARIA (E).-

38022070

Avenida
 No. 211

10/20/2010

CERTIFICADO DE SOLIDARIDAD

Mano firme y...

CONFESIONANTE

DATOS DEL PAGO

CLASE CASUAL
 A LA SOLICITUD
 DE...

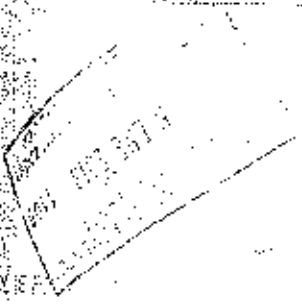
REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCION

VALOR

8.00

TOTAL A PAGAR



IMPORTE DEL PAGO EN CASO DE FALTA DE PAGOS

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 000116437

13/2013 233

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
COMPRAS VENTA DE SOLAR 15000m2 MANTA QUININDY		318-02-01-000	322,80	9575,00	52890	118437
VENDEDOR		UTILIDADES				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
SANDRA GARCIA FERNANDEZ	LOTIZACION VILLAS LA MARCA 2 E FASE DEL LOTE 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
		Impuesto Principal Contratación		24,73		
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR		25,73		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		25,73		
DELVADO RODRIGUEZ VAN HENRY	NR	SALDO		0,00		

13/2013 233 VIGILANTE LEON

MODIFICACION POR REGULACIONES DE LEY

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

1957

Handwritten mark or signature.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 99425

USD: 1:25

099425

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de enero de 2013

No. Electrónico: 9598

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 18-56-31-000

Ubicado en: LOTEACION VILLAMARINA MZ- P PARTE DEL LOTE 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 922,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identificador: Propietario

SANTANA MURILLO FRANCISCO GABRIEL

CUYO AVALÚO FIGURE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	9675,00
CONSTRUCCIONES	0,00
	9675,00

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2180628900.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPECADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

5035

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPECADO MUNICIPAL
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

URBANO

Por el presente se autoriza al Sr. JEFES Que no se debe de pagar los impuestos de

se en materia de una propiedad que consiste en

VIAJANTE AL CANTÓN FRANCISCO GARCÍA

ubicada en el cantón Maná, en el barrio de

VALCO COMERCIAL PTE

5035 CAMPESINOS MULTICULTURALES SESENTA Y CINCO COLONIAS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

inscripción en la matrícula


03

ENERO 2013

Maná

06

63178


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Alcaldía Municipal de Manta
APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 642-2810

La presente aprobación de subdivisión de terreno solo tendrá validez si está acompañada de la documentación para esta función amparada en la ley de Ejecución.

La Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del señor, FRANCISCO FABRIEL SANTANA MURILLO, ubicado en la carretera que conduce Manta - Puente de la Parroquia Las Yaguas. Clave Catastral # 2180628000, el mismo que posee un área total de 900.00 m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 900.00 m². (Escritura inscrita el 10 de Enero del 2001 y autorizada por la Corte Cuarta del Cantón Manta 19 de Diciembre de 2001)

Por el frente: 30.00 m. Calle Pública
Por Atrás: 30.00 m. con la señora Amada Aguirre y Cristina Solís
Por el Costado Derecho: 30.00 m. Calle pública
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. con el Sr. Francisco Jesús Santana Mero

ÁREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY NOEL DELGADO RODAS 172.50 m²

Por el frente: 15.00 m. Calle pública
Por Atrás: 15.00 m. con Francisco Santana M.
Por el Costado Derecho: 21.00 m. con Iván Mayra y Fabricio Delgado R.
Por el Costado Izquierdo: 21.00 m. Calle pública

ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE IZAN HENRY, MAYRA ALEXANDRA Y JOSE FABRIZIO DELGADO RODRIGUEZ 322.50 m²

Por el frente: 15.00 m. Calle pública
Por Atrás: 15.00 m. con Francisco Santana M.
Por el Costado Derecho: 21.00 m. con Amada Aguirre
Por el Costado Izquierdo: 21.00 m. con Freddy Noel Delgado R.

ÁREA SOBRANTE

255.00 m²

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana lo mínimo de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúo y Catastro, según el Memorando N°0673-DACRM-DFS-12 de fecha Noviembre 22 del 2012 informa "No existe ningún procedimiento para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 29 del 2012

Raúl Loán Jarama
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano. No tiene validez legal si no es el original. Toda reproducción o modificación de este documento sin el consentimiento de la Dirección de Planeamiento Urbano es estrictamente prohibida.

CALLE

AREA A OTORGAR
022.62m²
FREDDY DEL
DELGADO RODAS

AREA A OTORGAR
022.51m²
IVAN, MAYRA Y FABRICIO
DELGADO RODRIGUEZ

FRANCISCO JESUS SANTANA MERO

FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO

FLCRA: Noviembre 2012

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

ARQ. DELANNO VELAZQUEZ
Reg. Prof. C.A. 11477

Almuerzo y alm

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



79480

ESPECIFICADA

USD: 1:25

TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

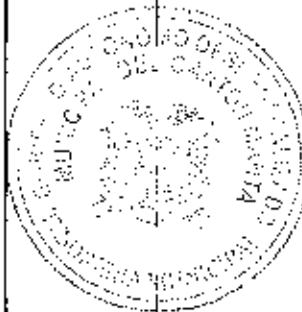
Declaración verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
con respecto a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA MURILLO FRANCISCO GABRIEL
consecuente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2180628000 VILIAMARINA MZ. LOTE 09
Manta, tres de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



El presente documento es copia
de un documento original que
se encuentra en el archivo
del registro.

37828

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Acto de fe y fe de fe

El presente documento es copia de un documento original que se encuentra en el archivo del registro.

INFORMACION REGISTRAL



La Oficina de Registro de la Propiedad de Manabí, en virtud de la fe de fe del Sr. Notario, ha inscrito en el presente libro el acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: Terreno que se encuentra en el cantón de Manabí, parroquia de San Mateo, con una superficie total de 900 metros cuadrados. **SEÑALAMIENTO:** El terreno se encuentra en el lote 1 del loteo que se describe a continuación.

SEÑALAMIENTO DEL TERRENO: El terreno se encuentra en el lote 1 del loteo que se describe a continuación.

Acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

ACTOS REGISTRADOS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

Fecha de inscripción: 12 de febrero de 2009
 Número de inscripción: 95
 Número de Registro: 16
 Lugar de inscripción: Manabí
 Fecha de inscripción: 13 de diciembre de 2009
 Lugar de inscripción: Manabí
 Fecha de inscripción: 18 de julio de 2006



Acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

Acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

Acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

Acto de fe y fe de fe del Sr. Notario, en virtud del cual se ha vendido y comprado el terreno que se describe a continuación, con las características y linderos que se expresan a continuación:

1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro Número de Inscripción Libro
Categoría Varía

Número de Inscripción

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que el

Cualquier emendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:56:45 del viernes, 04 de enero de 2013

A petición de: Sr. Efraim Rodríguez

Elaborado por: Jiliana Lourdes Macías
131136755-9



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



E. Delgado
Srta. del Registrador

POB...
FRANC...
PAR...
En la...
de Man...
dos mil...
Suplente...
mediante...
Dirección...
disciplin...
"MANT...
sus prop...
haberm...
uno tre...
debidame...
es do...
Comitad...
por mi...
POB...
separada...
amenaza...
a critur...
S. SORA...
R. V...
R. V...

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

00006887 E

(Faint, illegible text)

EJECUCION INTERMUNICIPAL DE LA EJECUCION	\$ 1.64
---	---------

(Faint, illegible text)

(Faint, illegible text)

000000074

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

Identificación

DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA
ECONOMICA
Y FINANCIERA

0-1.45

Vertical text on the right edge of the page.

GOBIERNO MUNICIPAL DECENTRALIZADO DEL MUNICIPIO
DEL CANTON MANABÁ



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DECENTRALIZADO
DEL CANTON MANABÁ

Apoderado: Sr. [Name], RUC: [Number]. Que reside en [Address] de la [City].
Municipalidad: [Name], [Address], [City], [Province].
Objeto: [Purpose of the document].
SANTANA MARIANO FRANCISCO GABRIEL

Por consiguiente se establece que los datos de esta Municipalidad.

Manabá, 24 de Julio del 2014

VALIDO PARA EL CLAVE
2480631000 LOTIFACION VILLAMARINA MZ- F PARTE DEL LOTE 9

Manabá, veintio y cuatro de julio del dos mil quince

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, A FAVOR DE DELGADO RODRIGUEZ IVAN,
DELGADO RODRIGUEZ JOSE Y DELGADO RODRIGUEZ MAYRA

SANTAN MOTA DON JUAN JOSE EL
CONTRACION DE LA PARTE DEL LOTE 4
AN YUC GUERRA DE FIN
SOSTENIDO EN LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO DOLARES CON DECIMOS
CINCO CIENTO CINCUENTA EN TRÁVITE DE INSCRIPCIÓN

61E



Mesta.

2014 MAR 20
ASISTENTE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1871

000068873

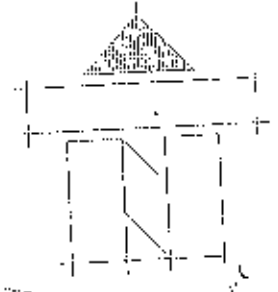
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

El Sr. [Nombre] [Apellido] [Domicilio] [Código Postal] [Municipio] [Estado] [País] [Teléfono] [Correo Electrónico] [Fecha de Expedición] [Lugar de Expedición] [Firma] [Cargo] [Institución] [Carácter] [Observaciones]

[Nombre] [Apellido] [Domicilio] [Código Postal] [Municipio] [Estado] [País] [Teléfono] [Correo Electrónico] [Fecha de Expedición] [Lugar de Expedición] [Firma] [Cargo] [Institución] [Carácter] [Observaciones]

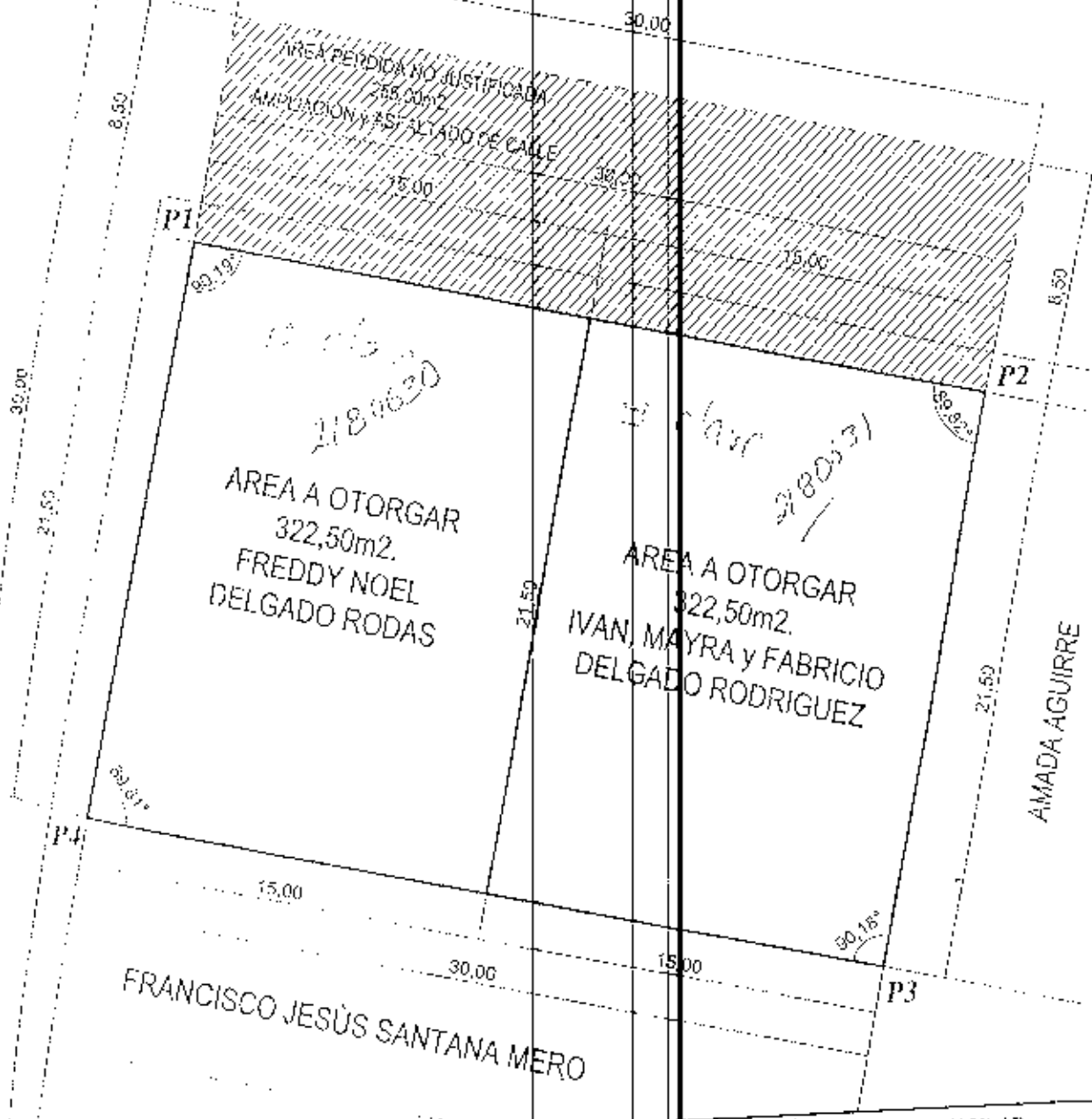
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA

Alcance también de




COORDENADAS PSAD-56	
X	Y
336157,29	9894207,45
336186,59	9894200,63
336181,54	9894179,71
336152,33	9894186,53

CALLE



DIVISION:
FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO
 SECTOR VILLAMARINA
 PARROQUIA LOS ESTEROS - CANTÓN MANTA

FECHA: Noviembre 2012
 ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

 ARQ. ORLANDO VELEZ A.
 Reg. Prof. C.A.E. G 4797

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Nº. 366 - 1701

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de validez de esta escritura, esta escritura solo tendrá validez si está acompañada de la autorización para ejecutarla emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO ubicado en la carretera que conduce Manta - Rocafuerte. Clave Catastral: 2180628060, parroquia Los Esteros, cantón Manta. La misma conforma escritura describe una superficie total de 900,00m²

AREA TOTAL SEGUN INSCRIPCIÓN 900,00m² Escritura de Compraventa inscrita el 10 de Enero del 2011 y autorizada por la Notaría Cantón del Cantón Manta el 12 de Diciembre del 2009.

Frente: 60,00m - Calle Pública

Atrás: 36,00m - Propiedad de la Sra. Amada Aguirre y Cristina Solís

Costado Derecho: 36,00m - Calle Pública

Costado Izquierdo: 39,00m - Propiedad del Sr. Francisco Jesús Santana Mera

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. FREDDY NOEL DELGADO RODAS. = 322,59m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS HERMANOS, IVAN HENRY, MAYRA ALEXANDRA Y JOSE FABRIZIO DELGADO RODRIGUEZ. = 322,59m²

Frente: 15,00m - Calle Pública

Atrás: 15,00m - Propiedad del Sr. Francisco Gabriel Santana Murillo

Costado Derecho: 21,50m - Propiedad de la Sra. Amada Aguirre y Cristina Solís

Costado Izquierdo: 21,50m - Propiedad del Sr. Freddy Noel Delgado Rodas

AREA SOBRIANTE A FAVOR DEL SR. FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO. = 255,90m²

Frente: 8,50m - Calle Pública

Atrás: 8,50m - Propiedad de la Sra. Amada Aguirre y Cristina Solís

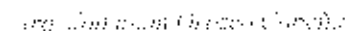
Costado Derecho: 21,50m - Propiedad del Sr. Freddy Noel Delgado Rodas y Área a desmembrar a favor de Iván Henry, Mayra Alexandra y José Fabricio Delgado Rodríguez

Costado Izquierdo: 21,50m - Propiedad del Sr. Francisco Jesús Santana Mera

NOTAS:

- No existe objeción por parte del Cantón
- De acuerdo a la Z. Única se Urbanó el terreno con el requerimiento mínimo de superficie y al ser de zona Reglamentación Urbana

Manta, Agosto 29 del 2012

Atte. 

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información Geográfica del Cantón Manta. Toda la información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un instrumento legal. Para mayor información consulte el Sistema de Información Geográfica del Cantón Manta.

NOTA: esta aprobación no implica la entrega el 29 de Noviembre del 2012



AUTORIZACIÓN

Nº. 366 - 1791

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los hermanos **IVAN HENRY, MAYRA ALEXANDRA Y JOSE FABRIZIO DELGADO RODRÍGUEZ** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de **Francisco Gabriel Santana Marillo**, ubicado en la carretera que conduce **Manita - Rocafuerte**, Parroquia **Los Esteros** del cantón **Manita**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. - Calle Pública

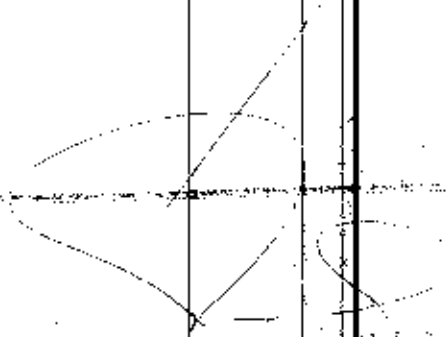
Atrás: 15,00m. - Propiedad del Sr. **Francisco Gabriel Santana Marillo**.

Costado Derecho: 21,50m. - Propiedad de la **Sra. Amada Aguirre y Cristina Soñs**

Costado Izquierdo: 21,50m. - Propiedad del Sr. **Freddy Noel Delgado Rodas**

Área total: 322,50m².

Manita, agosto 20 de 2015



Arq. **Jonathan Orezán** / *Arquitecto*

DIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

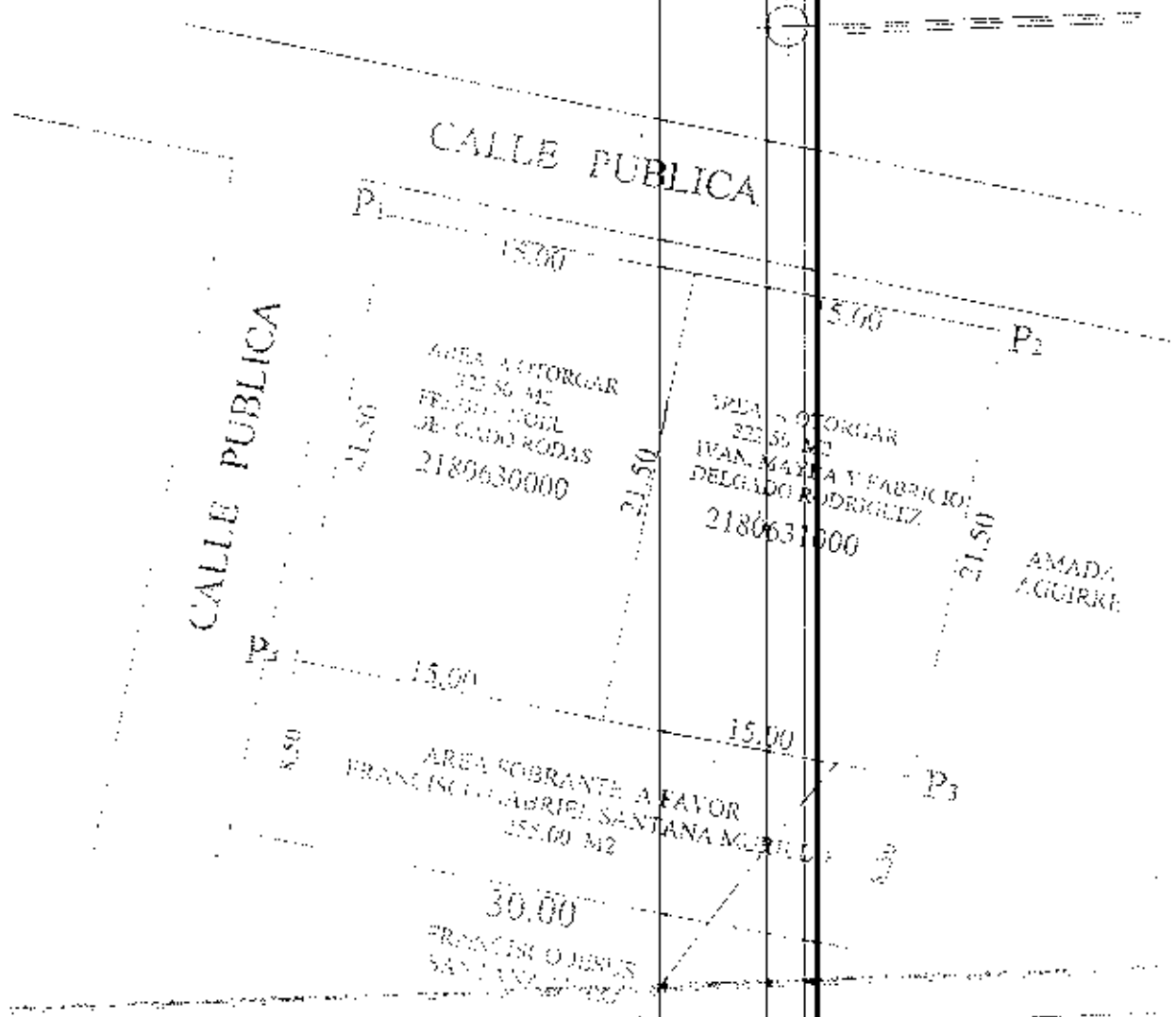
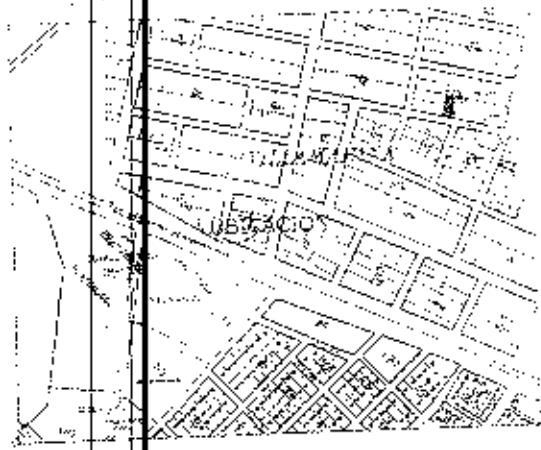
U.E.

El presente documento es una copia autorizada por la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en virtud de la autorización otorgada por el Sr. Director de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, Sr. **Jonathan Orezán**, el día **20 de agosto de 2015**, en la ciudad de **Manita**, cantón **Los Esteros**, provincia de **El Oro**.

NOTA: Este documento es una copia autorizada por la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, el día **20 de agosto de 2015**.

Dirección: **Manita - Rocafuerte**
Teléfono: **078 272 2121**

www.manita.gob.ec
@manitaec
078 272 2121



CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (M)	Y (M)
1	5307.12	10421.50
2	5307.12	10421.50
3	5307.12	10421.50
4	5307.12	10421.50

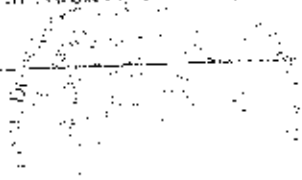


37825

Avenida y Calle 11

Conforme a la solicitud N.º 67989, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral N.º 37825.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Propietario: ...
Partes: ...
Cadastral: ...
M. D. N.º 108.100.000.000

El presente terreno se sitúa al costado izquierdo de la vía pública que conduce al barrio de ...
delimitado por las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE 30 metros y lindera con calle pública POR LA IZQUIERDA 30 metros y lindera con terrenos de la Srta. ...
POR EL COSTADO DERECHO 30 metros y lindera con terrenos de ...
POR EL COSTADO IZQUIERDO 30 metros y lindera con terrenos de ...
Su superficie es de ... metros cuadrados.
SE VENDE EN LA CALLE DE GRAVAMEN.

ESTADO DE PAGOS DE IMPUESTOS ...
N.º ...
Fecha ...

REGISTRO DE COMERCIO

Nombre ...
Código ...
Fecha ...
M. D. N.º ...

Vertical text on the right side of the bottom half of the page, possibly a list or index.



h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000106	Almeida Alvear Alfredo	(Ninguno)	Manta
Ajudatario	80-0000000678	Santana Murillo Francisco Gabriel	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

2. Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de marzo de 2013
 Tomo: 49 Folio Inicial: 727 - Folio Final: 729
 Número de Inscripción: 990 Número de Repertorio: 2.51
 Oficina donde se guarda el original: Santa Cruz
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 de enero de 2013
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



ii.- Observaciones:

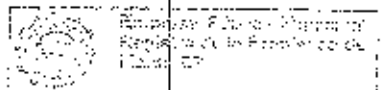
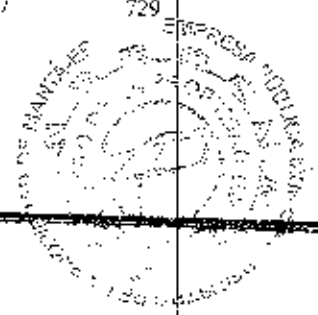
Una parte del lote de terreno desmembrado ubicado en la carretera que conduce a Manta-Roca fuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública; POR ATRAS: Quince metros con Francisco Santana Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros cincuenta centímetros con Vera, Mayra y Fabricio Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros cincuenta centímetros calle pública. Con un área total de: TRESCIENTOS VEINTIDOS COMA C I N C U E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0331133	Delgado Rodas Freddy Noel	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01862051	Mero Veliz Rosa Ana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000678	Santana Murillo Francisco Gabriel	Casado	Manta

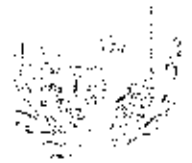
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que se está(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	93	10-ene-2001	727	729



03 JUL 2013

Fecha Registro: 03/07/2013



LIBRO DE INSCRIPCIONES CANCELACIONES

Libro Número de Inscripciones Libro
Canción de Votos

Número de Inscripción

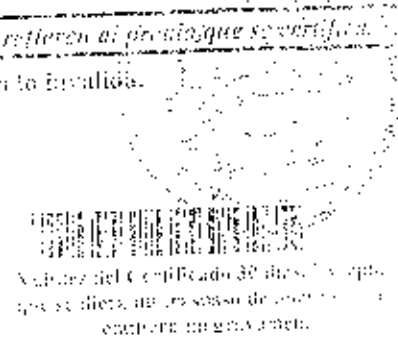
Los mandamientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las 12:01:41 del viernes, 25 de julio de 2015

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por: Zayra Andrea Salda, Técnico
13070043-2



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Obando Intrigo
Ejerce del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS



No. Certificación:

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 33559

Nº 125299

Fecha: 22 de julio de 2015

El presente Documento de Avalúos, Catastros y Registro de Certificación fue verificado en el sistema de Datos e información en el archivo existente a continuación:

El Predio de la Clave: 2-18-06-1-000

Ubicado en: LOCALIDAD VILLAMARINA MZ. F. PART. DEL TOTELO

Área Total del predio según escrituras:

Área Total de Predio: 322.50 M2

Particularidad:

Inscripción: Propietario
SANTANA MURILLO DE VICISCO GABRIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE

TERRENO:	9675,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9675,00

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES

"Esta información no constituye recomendación, de carácter informativo u orientador, de la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro de Certificación, el valor de Avalúo actual se encuentra en la Ordenanza de aprobación del Plan del Valor del Suelo Municipal No. 27 de diciembre del año 2013 en conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal No. 2015".

David Cecilia Rueda
Ab. David Cecilia Rueda
Directora de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE HUBO FIRMADO PORSCRIPCION EN LA
DE: GABRIEL DE LA FUZ WIAN HENRY, DEL CANTÓN PARRAL, DEL MUNICIPIO PARRAL
DE: CLAUDIO TORRES HERNANDEZ, DEL MUNICIPIO MANABÍ, DEL CANTÓN MANABÍ.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102388

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Aplicación verbal de parte del resant. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se la encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SANTANA MARIANO FRANCISCO GABRIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Julio de 2015

VALIDO PARA EL CLAVL
2189631000 IDENTIFICACION VILLAGARINA MZ- F PARTE DEL LOTE 9
Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil quince

ESTE INSTRUMENTO CERTIFICADO SE ENVIÓ PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, A FAVOR DE DELEGADO RODRIGUEZ MAYRA, DELEGADO RODRIGUEZ JON Y DELEGADO RODRIGUEZ MAYRA

REPUBLICA DE COSTA RICA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS



LA DICTA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AUTORIZA A LA COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE ELABORE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON DE SAN CARLOS, EN EL CUAL SE DETERMINE LA UBICACION Y EXTENSION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.

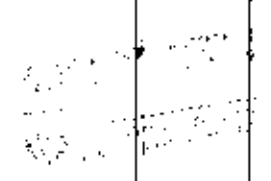
DECRETO N. 10.000

ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON DE SAN CARLOS, EN EL CUAL SE DETERMINE LA UBICACION Y EXTENSION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.

- 1. DETERMINAR LA UBICACION Y EXTENSION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.
- 2. ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.
- 3. ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.
- 4. ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.
- 5. ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y DE PROTECCION AMBIENTAL, Y LAS ZONAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO.

38

MANUEL DE LA CRUZ





AUTORIZACION

Nº. 366 - 1791

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los firmantes **IVAN HENRY, AILEYRA ALEXANDRA Y JOSE FABRIZIO DELGADO RODRIGUEZ** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de Francisco Gústie Suroz Anillo, ubicado en la carretera que conduce a Manzanillo, Pinar del Río, Parroquia Los Escuros del común Manzanillo, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15.00m. Calle Pública.

Atrás: 12.00m. Propiedad del Sr. López Cevallos Jorge Luis y Sra.

Costado Derecho: 21.50m. Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 71.00m. Propiedad del Sr. Freddy Noel Delgado Bricios

Área total: 322.50m².

Fecha: Agosto 29 de 2015

En Confianza Diego Córdova
DIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Manzanillo, Pinar del Río, el día 29 de Agosto de 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Nº 260 - 1791

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

El presente documento es un instrumento de carácter técnico que se elabora en el marco de la competencia de la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.

Esta Dirección aprobó la subdivisión de terreno propiedad de SR. FRANCISCO GARRÓN SANTANA MURILLO ubicada en la manzana que contiene Manta - Baños de Chino y Anzures 238928000, parroquia Los Escameros, cantón Manta, la misma corresponde a un lote de terreno, una superficie total de 900,00m².

ÁREA 1 (100%) SUJETA A INSCRIPCIÓN 900,00m² (Resolución de Competencia Inscripción L. 6. febrero 11. 2007) inscrita en el Registro de Manta del 11 de febrero del 2008.

Frente: 30,00 m - Calle Pájaros

Atrás: 30,00 m - Calle del 2 de febrero - Unidad Educativa General Bolívar

Costado Derecho: 30,00 m - Calle Pájaros

Costado Izquierdo: 30,00 m - Calle del 2 de febrero - Unidad Educativa General Bolívar

ÁREAS UNIDAS CON LA SUBDIVISIÓN INSCRIBIDAS EN LA MATRIZ DEL 11 DE FEBRERO DEL 2008, Nº 238928000, DEL SR. FREDY NOVI DELgado RODAS = 522,50m²

ÁREA 2 (UNIFORME) 522,50 m² DEL SR. FERNANDO JUAN BENNY MORA ALEXANDRA Y SU C/ FABRIZIO PELGADO RODRÍGUEZ = 337,50m²

Frente: 22,50 m - Calle Pájaros

Atrás: 22,50 m - Propiedad del Sr. Fernando Mora Alexandra y su C/ Fabrizio Pelgado Rodríguez

Costado Derecho: 22,50 m - Propiedad del Sr. Rodas

Costado Izquierdo: 22,50 m - Propiedad del Sr. Fabrizio Pelgado Rodríguez

ÁREA 3 (ÁREA RESERVA) 255,00m²

NOTA

- La zona reservada al Plan de Ordenamiento Territorial.
- De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente instrumento es susceptible de impugnación en el Registro de Manta.

Manta, 11 de febrero del 2012

[Firma]

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA CUERPO TÉCNICO TERRITORIAL

Este instrumento es susceptible de impugnación en el Registro de Manta el 11 de febrero del 2012.

Acta de Sesión 2014 y 2015
Comité de Control a Rentas febrero 15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	20/02/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	20/02/15
CLAVE CATASTRAL:	28 CG 31		
NOMBRES y/o RAZON:	Compañía		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			CA
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



37825

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95089, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número: 37825

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Acto: 26 de octubre de 2013
 Parroquia: Los Esteros

Tipo de Propiedad: Urbano
 Categoría: Bienes inmuebles
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El Cuerpo de terreno abledo al Costado izquierdo de la carretera que conduce Manta-Rocafuerte, en la Parroquia "Los Esteros", Jurisdicción del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, 30 metros y lindera con calle pública, POR ATRAS, Los mismos 30 metros y lindera con terrenos de la Sra. Amada Aguirre y Cristina Soris, POR EL COSTADO DERECHO, Con 30 metros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con 30 metros y lindera con terrenos del Sr. Francisco Jesús Santara Mero. Con una Superficie total de 900 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Fecha de inscripción	Superficie
Compra Venta	10.07.2007	900
Compra Venta	26.07.2013	900

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Insere el número del expediente de 2013
 Lugar: Manta - Párrafo Final: 519
 Número de la expediente: 95089
 Oficina donde se otorgó el original: Notaría Cuarta
 Número del Cantón: Manta

Firma: _____
 Fecha: _____



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes
Cafidat

Adjudicador	Cédula o R. D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000004547	Almeida Ayvar Alfredo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000003678	Santana Murillo Francisco Gabriel	(Ninguno)	Manta
	80-00000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
	Manta
	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de marzo de 2013
 Tomo: 49 Folio Inicial: 20.129 - Folio Final: 20.140
 Número de Inscripción: 990 Número de Repertorio: 2.513
 Oficina (donde se guarda el original): No. 971 Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 de enero de 2013



Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno descripto en la carretera que conduce a Manta-Roca fuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública; POR ATRAS: Quince metros con Francisco Santana Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros cincuenta centímetros con Juan Moya y Fabricio Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros cincuenta centímetros calle pública. Con un área total de: **TRESCIENTOS VEINTIDOS COMA C I N C U E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Cafidat	Cédula o R. D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-000000003328	Delgado Rodas Freddy Noel	Divorciado	Manta
Vendedor	13-000000005084	Mero Veliz Rosa Ana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009674	Santana Murillo Francisco Gabriel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(en):

Libro:

Compra Venta

Inscripción: Fcc. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 10-ene-2001 727 729





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Carmina Vucsa	2	

Número de Inscripciones

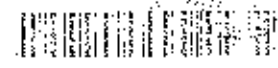
Las inscripciones registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las 12:01:41 del viernes, 03 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salinas Pachay
130750343 2



Validez del Certificado: 30 días, excepto que se diga lo contrario. De demorar su emisión en provincia...



Abg. Jaime E. Delgado Intrinigo
Firma del Registrador

El interesado debe comparecer con el presente en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PROCESO DE PLANEAMIENTO URBANO

ESD 1-25

37508


AUTORIZACIÓN

Nº 815-2860

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las señoras IVAN HENRY Y MAYRA ALEXANDRA Y JOSE FABRIZIO DELGADO RODRIGUEZ, para que adquieran el terreno de compra a venta de terreno propiedad de los señores Francisco Santana Merino, ubicado en la carretera que conduce a Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Las Esferas del Cantón Manta, con código 1-328, con las siguientes medidas y linderos:

Delante: 15,00 m. calle pública
Atrás: 15,00 m. con Francisco Santana Merino
Costado Derecho: 21,50 m. con Amador Aguirre
Costado Izquierdo: 21,50 m. con Freddy Noel Delgado R.
Área: 322,50 m²

Manta, Noviembre 29 del 2017


DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabá
Dirección de Planeamiento Urbano
Área de Control Urbano

Oficina de Control de Obras
PROYECTO DE SUBVENCION

Nº 142 186

Señor Director de Planeamiento Urbano, en atención a la solicitud de subvención presentada por el Sr. FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO, en virtud de la cual solicita el otorgamiento de una subvención para la construcción de una vivienda de interés social, en el barrio de San Francisco, parroquia de San Francisco, cantón de San Francisco, provincia de Manabá, el mismo que se ha dado total de la siguiente manera:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 906,06 m². (Nuevecientos seis metros cuadrados y seis decímetros cuadrados).
ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 209,13 m². (Doscientos nueve metros cuadrados y trece decímetros cuadrados).

Por el frente: 12,50 m. Calle pública.
Por Atrás: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Derecho: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Izquierdo: 12,50 m. Calle pública.

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 22,50 m². (Veintidós metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados).
Por el frente: 12,50 m. Calle pública.
Por Atrás: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Derecho: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Izquierdo: 12,50 m. Calle pública.

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 327,50 m². (Trescientos veintisiete metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados).
Por el frente: 12,50 m. Calle pública.
Por Atrás: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Derecho: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Izquierdo: 12,50 m. Calle pública.

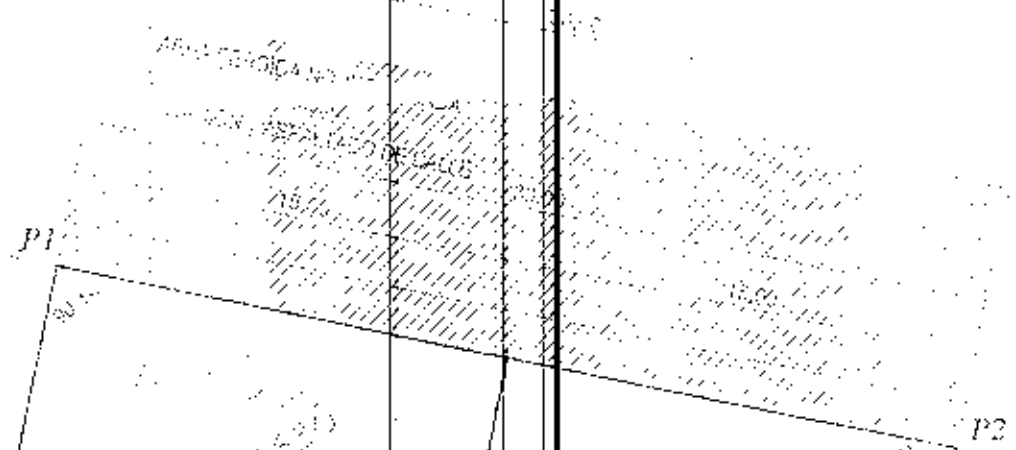
ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 255,00 m². (Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados).
Por el frente: 12,50 m. Calle pública.
Por Atrás: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Derecho: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Izquierdo: 12,50 m. Calle pública.

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 255,00 m². (Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados).
Por el frente: 12,50 m. Calle pública.
Por Atrás: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Derecho: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Izquierdo: 12,50 m. Calle pública.

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 255,00 m². (Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados).
Por el frente: 12,50 m. Calle pública.
Por Atrás: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Derecho: 12,50 m. Calle pública.
Por el Costado Izquierdo: 12,50 m. Calle pública.

DE: 33612.17 2864154.73

LL



AREA A OTORGAR
322.59m²
FREDDY NOEL
DELGADO RODAS

AREA A OTORGAR
322.50m²
IVAN, MAYRA y FABRICIO
DELGADO RODRIGUEZ

FRANCISCO JESÚS SANTANA MERC

ANCHA AGUIRAE

RESPONSABLE PLANO	
FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO	
FECHA: Noviembre, 2012	ARQ. ORLANDO VILLERZ
ESCALA: 1:250	Reg. Prof. C.A.T. 6477
SECTOR VIII AMÉRICA	
MAPA: TALLOS ESTE POS. CIENFUEGOS	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99425
ESPECIE VALORADA
USD-1-25

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9598

Fecha: 3 de enero de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-06-31-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ- F PARTE DEL LOTE 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 322,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

SANTANA MURILLO FRANCISCO GABRIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	\$675,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	\$675,00

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienes 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMSIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 21806280

Impreso por: MARIS REYES 03/01/2013 15:16:30

abanto limbo y sus

F. 3829

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P0182

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO Y SEÑORA ROSA ANA MERO VELIZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES IVAN ENRY, JOSE FABRIZIO Y MAYRA ALEXANDRA DELGADO RODRIGUEZ.-

CUANTIA : USD \$ 9,675.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día sábado cinco de enero del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los conyuges señor FRANCISCO GABRIEL SANTANA MURILLO y la señora ROSA ANA MERO VELIZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los número uno tres cero cero seis seis cinco cero uno guión tres; y, uno tres cero cero seis seis cinco cero cinco guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de